



ADEPROVE

ASAMBLEA GENERAL
2025

ASOCIACIÓN EMPRESARIAL
PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN
DE LOS VEGETALES

Jaén, 4 de Noviembre del 2025

ASAMBLEA GENERAL 2025

Como le comunicamos en la circular del pasado 15 de octubre, se le convoca a la Asamblea General de nuestra Asociación, que se celebrará el próximo **día 15 de Noviembre a las 12:30 Horas en primera convocatoria o las 13:00 Horas en segunda convocatoria** en los salones del restaurante **JARDINES DE LA ALMAZARA de Mancha Real** (Km 1 de la Ctra. de Mancha Real a Pegalajar) con el siguiente Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior
2. Examen y aprobación de cuentas.
3. Informe de las Actuaciones de la Junta Directiva, Asesoría Jurídica y Asesoría Técnica durante el ejercicio.
4. Situación actual del Gabinete Técnico y objetivos para el próximo ejercicio.
5. Nuevas iniciativas.
6. Ruegos y preguntas.

Tras la celebración de la Asamblea, se celebrará la comida de hermandad, tradicional por estas fechas.

Hemos reservado **dos cubiertos por Asociado**, si no lo han comunicado ya, **rogándoles encarecidamente nos confirmen su asistencia:**

Presidente D. Salvador Galan: 629 50 53 08
Administración ADEPROVE: 678 52 43 14
Email ADEPROVE: adeprove@adeprove.com

Les recuerdo que la Comida de Hermandad es exclusivamente para los Asociados.

Desgraciadamente, como ya es tradición, en la Asamblea del último año confirmaron su asistencia más socios de los que luego se presentaron, cubiertos que se pagaron. Rogamos nos informen de cualquier modificación para evitar este tipo de gastos innecesarios.

Le recordamos que, como el año pasado, **cada Asociado juega un décimo completo** para el Sorteo de Navidad (Decimos depositados en la Caja Rural).



Sin otro particular, esperando su llamada, reciba un cordial saludo.

Salvador Galan Barragán
Presidente



ADEPROVE

DIRECCIÓN
Informe 2025

ASOCIACIÓN EMPRESARIAL
PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN
DE LOS VEGETALES

Dirección ADEPROVE

Informe de Actividades 2025

Desde la Dirección ADEPROVE, además de contestar todas las consultas realizadas por nuestros Asociados, hemos llevado a cabo las siguientes acciones a lo largo de este ejercicio:

- Envío de circulares del Gabinete Técnico, Gabinete Jurídico y de la Dirección.
- Estudio de la Legislación que afecta al sector. Con un especial seguimiento a los cambios de la implantación del Cuaderno Digital.
- Consultas al Ministerio sobre RETO (telefónica y por escrito).
- Diversas reuniones y consultas con el Jefe del Servicio de Sanidad Vegetal, D. Alfredo Escudero, y su equipo técnico de la Delegación Provincial de Agricultura de Jaén.
- Acompañar a la Delegación Provincial de Agricultura al Asociado que así lo han solicitado.
- Consultas a la Delegación de Medio Ambiente en cuestiones relacionadas con los Residuos.
- Diversos contactos con la responsable de SIGFITO en nuestra Zona, D^a Lola Palencia, para aclarar cuestiones derivadas de la nueva política de SIGFITO.
- Contacto con AEVAE, como nuevo Scrap para la recogida de residuos generados en el sector.
- Organización de la documentación de la Asamblea Anual, así como las Juntas del Comité Ejecutivo.

Por último, un año más, quisiéramos hacer una especial mención al número de devoluciones de los recibos trimestrales que hemos tenido este año. Si bien es menor que en el año anterior, deben tener en cuenta que esto, además de incremento en los gastos bancarios, supone no solo la imposibilidad de mejorar las condiciones bancarias de su gestión, sino un endurecimiento de las condiciones de los mismos. Por favor, rogamos de forma encarecida y por el beneficio de todos, que nos informen de cualquier cambio en sus cuentas para evitar en la medida de lo posible esta situación.

La Dirección de ADEPROVE



ADEPROVE

GABINETE JURIDICO

Informe 2025

ASOCIACIÓN EMPRESARIAL
PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN
DE LOS VEGETALES

INFORME ASESORAMIENTO JURIDICO

Como en años anteriores, a lo largo del ejercicio, hemos prestado asesoramiento jurídico a todos los Socios que nos han requerido para ello, tanto de forma telefónica, como personalmente en las dependencias de nuestro despacho profesional. Además, hemos participado en las Juntas Ordinarias y Extraordinarias del Comité Ejecutivo para prestar nuestro asesoramiento en las diversas materias que se han tratado.

Si bien, el departamento de Sanidad Vegetal ha realizado más inspecciones que en ejercicios precedentes, el número de Expedientes Sancionadores ha bajado sensiblemente, gracias un mayor conocimiento de la Legislación por parte de los Asociados y una mayor implantación de nuestro sistema informático (Normapro).

En las citadas Inspecciones se está prestando especial atención a:

1. Adaptación de los locales al nuevo RD 285/21. Mención especial merece, la ventilación de los locales, la existencia de medios para contención de los envases dañados y el lugar específico, y señalizado, para depositar los mismos.
2. Alta en la plataforma RETO y subida de la información dentro del plazo previsto. Ya se han producido sanciones a este respecto.
3. La cumplimentación del Registro de Transacciones de Fitosanitarios de Uso Profesional, así como la de dejar constancia documental de la existencia del correspondiente carné profesional en cada transacción. Este listado sigue siendo la base de la Inspecciones.
4. La vigencia del Registro de los productos fitosanitarios comercializados. Este año se han producido numerosos cambios.

También, queremos recordar la obligación de la empresa de la renovación en el ROPO antes de su vencimiento, para lo cual cuenta con la colaboración de la Asociación.

Como en años precedentes, además no podemos olvidar la importancia de:

- Documentación sobre los precursores de explosivos.
- Transporte de los fitosanitarios sin la correspondiente documentación (Carta de Porte)
- La prohibición del transporte de envases vacíos (residuos) de los clientes.

La mayoría de las infracciones señaladas anteriormente se consideran faltas graves, las cuales están sancionadas de 3.001 € a 120.000 €, por lo que rogamos encarecidamente a todos los socios que tengan un especial cuidado a la hora de no cometer las señaladas infracciones, puesto que los tramitadores están siendo cada vez más severos a la hora de aplicar la Ley y resulta mas difícil conseguir que una sanción tipificada como grave la dejen en una simple infracción leve, con el coste económico que para el sancionado eso conlleva.

Jaén, 1 de Noviembre de 2025

SANCHEZ Y MEDINA
ABOGADOS



ADEPROVE

GABINETE TÉCNICO
Informe 2025

ASOCIACIÓN EMPRESARIAL
PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN
DE LOS VEGETALES

GABINETE TÉCNICO
RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2025

El Gabinete Técnico, durante el ejercicio 2025, ha prestado a los asociados de ADEPROVE los servicios que a continuación se relacionan:

- ✓ **CIRCULARES INFORMATIVAS.** Las circulares informativas redactadas por el Gabinete Técnico han abarcado temáticas de distinta índole, tratando siempre temas de interés general: recordatorio de las líneas que caracterizan la labor del técnico en la Asociación, movimientos mensuales en el Registro de Productos Fitosanitarios, la importancia de disponer de los documentos esenciales en el almacén, la entrega de formularios de autoinspección, avisos sobre prohibiciones de venta de productos fitosanitarios fuera del ámbito del registro, inspecciones de campo y su correlación con RETO, información sobre campaña de inspección de Sanidad Vegetal, aviso de incumplimientos detectados en almacenes por parte de los inspectores, la nueva normativa sobre envases, implantación del sistema FITOVISION, el avance en la implantación del método NORMAPRO, RETO, Protocolo de Acoso, etc. Además, el gabinete técnico ha colaborado en la redacción de las Circulares de la Presidencia que precisaban de nuestro concurso y en procesos de defensa del Gabinete Jurídico. Por último, se han ido solucionando problemas con la recepción de circulares.
- ✓ **DECLARACIONES.** Se ha colaborado en la presentación de los expedientes destinados a la legalización técnica de instalaciones de los Asociados ante el Departamento de Sanidad Vegetal de la Consejería de Agricultura y Pesca, así como en los casos de cambio de emplazamiento de instalaciones y renovaciones se ha procedido a su modificación en los distintos registros.
- ✓ **REPRESENTACIÓN.** Como representante técnico de ADEPROVE, se ha asistido a numerosas entrevistas y reuniones de trabajo con responsables de Sanidad Vegetal en la Delegación Provincial de Jaén, así como diversos contactos con el Jefe de la Dirección General del Servicio de Sanidad Vegetal de la Consejería de Agricultura de Sevilla. Además, se ha mantenido un contacto continuo con la Administración, para así poder asesorarles e informarles en todo aquello que nos afecta.
- ✓ **VIGILANCIA Y CONTROL:** Durante este periodo, el técnico ha llevado a cabo un control pormenorizado del cumplimiento tanto en las condiciones de almacenamiento como en la revisión de los documentos esenciales de los establecimientos Asociados a ADEPROVE. En dichas inspecciones telefónicas, virtuales y presenciales, se han realizado labores de información, asesoramiento y comprobación documental y visual de los puntos que se han de cumplir conforme a lo indicado en el Art 24 del Decreto 96/2016 y se ha insistido sobre la conveniencia del método NORMAPRO, siendo ya la mayor parte de los Asociados los que cuentan con su uso.
- ✓ **CONCLUSIONES:** Por lo general, el técnico ha sido recibido con una buena atención y disposición de los Socios. En algunos casos, mínimos falta formación sobre la gestión y control del Registro de Transacciones de los productos y RETO. Sigue siendo también generalizada la idea de llevar a cabo una actividad formativa recordando todo lo que afecta a los almacenes en materia de almacenamiento y comercialización de productos fitosanitarios, así como sobre el uso y gestión de la documentación y de los distintos Registros del MAPA. Desde el Gabinete Técnico estamos trabajando en la preparación de cursos que aborden estos y otros temas de interés general para nuestros socios.
- ✓ **ATENCIÓN.** Se ha intentado responder con la mayor rapidez y claridad a todas aquellas consultas directas que al Gabinete se han dirigido. Deseamos haberlo conseguido.

Jaén, 1 de Noviembre de 2025.

Ignacio Pablo Gómez Armenteros
Ingeniero Agrónomo





ADEPROVE

**MEMORIA ECONÓMICA
2025**

ASOCIACIÓN EMPRESARIAL
PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN
DE LOS VEGETALES

INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS del 31 Octubre 2024 al 31 Octubre 2025

RECIBOS EMITIDOS	48.835,25 €
INGRESO SOCIOS	200,00 €
DEVOLUCION LOTERIA 2023	4.240,00 €
TOTAL	53.275,25 €

GASTOS del 31 Octubre 2024 al 31 Octubre 2025

ASESORIA JURIDICA	6.400,00 €
ASESORIA TECNICA	7.200,00 €
ADMINISTRACION	4.400,00 €
REVISTA PHYTOMA	85,00 €
PROTOCOLO DE ACOSO (Actualización)	1.780,00 €
MANTENIMIENTO WEB	175,43 €
POLIZA SEGURO RC TECNICO	593,34 €
RECIBOS DEVUELTOS	1.520,00 €
GASTOS BANCARIOS	344,58 €
PROTECCIÓN DATOS	229,90 €
ASAMBLEA GENERAL 2024	4.800,00 €
REUNION DIRECTIVA y GASTOS TECNICO	722,40 €
LOTERIA NAVIDAD	2.411,00 €
SISTEMA NORMAPRO	15.919,80 €
TOTAL	46.581,45 €

BALANCE

INGRESOS	53.275,25 €
GASTOS	46.581,45 €
TOTAL INGRESOS - GASTOS	6.693,80 €

SALDO

SALDO CAJA RURAL C/C AL 31 Octubre 2024	49.209,58 €
SALDO CAJA RURAL C/C AL 31 OCTUBRE 2025	55.903,38 €

Recibos Devueltos pendientes de pago	1.443,99 €
--------------------------------------	------------